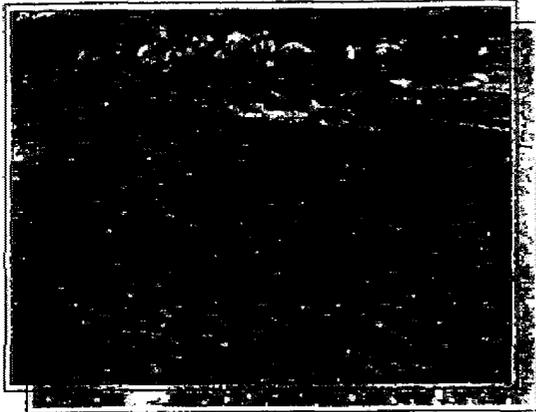


- Para propiciar el manejo de cuencas y microcuencas hidrográficas como una de las actividades prioritarias del proceso de transformación nacional:
 - ✓ Se ha creado el Departamento de Cuencas (Decreto Ejecutivo PCM-008-20), dependiente de la Dirección General de Recursos Hídricos de la SERNA, el que hasta la fecha ha trabajado en la reactivación de la red nacional de cuencas y de las redes en las cuatro regiones del país, así como en la obtención de asistencia técnica y financiera para lograr su fortalecimiento.
 - ✓ A través del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PRONADERS) que incorpora la variable ambiental bajo un nuevo concepto de ruralidad, se ha negociando financiamiento del BID por L1,176 millones (US\$ 80 millones) para apoyar el desarrollo de un Programa de Cuencas Prioritarias, el que en una primera etapa comprenderá las cuencas de los ríos Chamelecón, Ulúa y Nacaome.
- Para promover el ordenamiento en el uso y la ocupación del territorio:
 - ✓ Se ha preparado y puesto a consideración de las autoridades el Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
 - ✓ Se ha preparado el Plan de Operaciones de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El plan ha sido sometido a una amplia consulta nacional. La Estrategia recibirá financiamiento del BID por un monto de L10.3 millones (US\$0.7 millones).
 - ✓ Se ha iniciado el proceso de armonización de la Ley de Aguas y la Ley Forestal, con la Ley de Ordenamiento Territorial.
- Para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH), se han desarrollado dos acciones importantes:
 - ✓ La elaboración del Reglamento que define funciones y responsabilidades institucionales, así como procedimientos para la legalización de áreas protegidas, y una nueva forma de funcionamiento del sistema.
 - ✓ El inicio de la Preparación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción a un costo de L3.3 millones (US\$0.2 millones) con fondos provenientes del Fondo Ambiental Global (GEF) del Banco Mundial, lo que permitirá identificar mecanismos adecuados para la conservación y el uso sostenible de la Biodiversidad Nacional.
- Para lograr una participación real ciudadana en la gestión ambiental se han desarrollado acciones como las siguientes:



- ✓ Fortalecimiento del Proyecto Regional de Conservación de los Ecosistemas Costeros del Golfo de Fonseca (PROGOLFO) que ha centrado sus acciones en la creación de las capacidades de los gobiernos locales y de la sociedad civil organizada para el manejo de los recursos marino-costeros.



- ✓ Reformulación del componente del Programa Piloto de Asistencia Técnica Municipal dentro del PRODESAMH, mediante el cual se busca desarrollar un modelo metodológico de fortalecimiento a las capacidades de 20 municipalidades y comunidades en sus procesos de gestión ambiental, para después replicarlo al resto de municipalidades en el país.
- Se está desarrollado el proyecto "Campaña Masiva de Cultura Ambiental" (PROCCAM) en las cuencas de los ríos Ulúa, Chamelecón, Aguán, Choluteca y sub-cuenca del Cajón a un costo de L6.5 millones (US\$0.4 millones) con el apoyo del Programa de Naciones Unidas (PNUD) y del Gobierno de Holanda.
- ✓ Se ha preparado y gestionado financiamiento para la ejecución del Proyecto de Formulación de Políticas y Fortalecimiento de la Gestión sobre Educación Ambiental de Honduras, con el fin de incluir la variable

ambiental como eje transversal en las materias de los diferentes niveles educativos, mediante reforma curricular. Así mismo, se pretende crear una red de educación no formal sustentada en los niveles locales y que propenda al desarrollo de una cultura ambiental entre la población.

- ✓ La Unidad de Gestión Ambiental de la Secretaría de Educación ha preparado un manual de educación ambiental para maestros del nivel preescolar y primario y el manual INTEGREGRE para estudiantes de estos niveles.
- ✓ Asimismo, ha implementado un Programa de Capacitación de Docentes en todo el país y se ha promovido la organización de grupos de maestros ambientalistas que trabajan en campañas de saneamiento ambiental y reforestación.
- ✓ A instancia de la Secretaría de Educación, se han integrado 80 clubes juveniles ambientalistas en 8 departamentos del país, los cuales desarrollan actividades de limpieza de las comunidades, formación de viveros y reforestación.
- Para impulsar y desarrollar en el país los mercados de carbono, en estrecha asociación gobierno - sector privado, se ha creado y puesto en funcionamiento la Oficina del Mecanismos de Desarrollo Limpio e Implementación conjunta (OICH), con un presupuesto para dos años de L9.4 millones (US\$0.6 millones), procedentes del Fondo de Manejo del Medio Ambiente Honduras-Canadá. La creación de esta Oficina tiene como objetivos: a) Propiciar la generación de proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero; b) Emitir certificados de compensación de carbono derivados de esos proyectos y colocarlos en los mercados internacionales; c) Constituir el Fondo de Carbono con el fin de fomentar los mencionados proyectos. A la fecha, la OICH ha desarrollado acciones: como la difusión de sus funciones a nivel

nacional e internacional, el desarrollo de una base de datos de socios nacionales e internacionales, el inicio de contactos con agentes nacionales para el desarrollo de Convenios de Cooperación; elaboración de un Borrador de Convenio de Cambio Climático, para lo cual se recibe apoyo de la Cancillería del Canadá y que será sometido al Gobierno de Honduras.

- Con la finalidad de promover el desarrollo de métodos de producción más limpia en la industria del país, el Consejo Empresarial Hondureño de Desarrollo Sostenible (CEHDESO) y la Cámara de Comercio e Industria de Cortés (CCIC) ha puesto en funcionamiento el Centro de Producción más Limpia en la Ciudad de Puerto de Cortés. Con este proyecto se busca generar beneficios para el ambiente y utilidades para los industriales nacionales al evitar costos de limpieza y mejorar los niveles de competitividad en los mercados internacionales. Dicho Centro funcionará con el apoyo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo (ACDI) y del Fondo de Manejo Honduras-Canadá por un monto de L9.0 millones (US\$ 0.6 millones) para los dos primeros años.

b) Gestión de Riesgos

El PMRTN establece como un aspecto fundamental contar con un Sistema Nacional de Emergencias, encargado de desarrollar la capacidad nacional para actuar en todas las áreas involucradas en la prevención, mitigación y manejo en la atención de desastres. Para cumplir con esta finalidad se han desarrollado acciones como las siguientes:

- Se ha elaborado y se está en proceso de consensuar y validar el Anteproyecto de Ley de Contingencias, cuya aplicación permitirá manejar las emergencias y conformar un Sistema Nacional de

Gestión de Riesgos y Desastres en el país.

- Para lograr el desarrollo institucional de la COPECO, como un primer paso en el desarrollo del Sistema, se ha conformado un "Plan de Desarrollo Institucional", el cual ha sido consensuado y validado mediante 8 foros regionales, y 5 foros sectoriales con la asistencia técnica de OFDA/AID. Dicho Plan está en su última fase de revisión y ya se ha empezado a implementar en algunos componentes como ser: marco legal, informática, estructura organizativa y capacitación.
- Se ha continuado trabajando en el Inventario Nacional de Necesidades y Recursos Humanos, Materiales, Técnicos y Financieros de la COPECO y demás instituciones del Sistema, orientado a mejorar la gestión de riesgos del país.
- Con la asistencia financiera de OFDA/AID y el apoyo técnico de la UNESCO, se ha integrado la Red Nacional de Capacitación Permanente en Gestión de Riesgos y Manejo de Desastres, conformada por varias instituciones públicas, privadas y ONGs. Esta Red está desarrollando un Programa Nacional de Capacitación con criterios metodológicos unificados en los diferentes niveles.
- Se ha gestionado cooperación de OFDA/AID, Organización para la Salud (OPS), Comando Sur de los Estados Unidos y Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) para la capacitación técnica y equipamiento básico de los Centros de Operaciones de Emergencia COES ubicados en San Pedro Sula, La Ceiba, Tegucigalpa, Copán, Choluteca, Juticalpa y Comayagua.
- Con la participación de instituciones del sector público, privado y ONGs se está elaborando un Plan Nacional de Respuesta a las Emergencias, el cual define funciones y responsabilidades a cada uno de los involucrados en la atención de emergencias. Con este

esfuerzo se pretende mejorar los niveles de coordinación interinstitucional, intersectorial e interagencial para dar respuesta adecuadas a situaciones de contingencia en el país.

- Previo a la estación lluviosa, COPECO procedió a reactivar los comités regionales, departamentales, municipales y locales de emergencia, con la finalidad de que procedan a la elaboración de planes de emergencia, concertar niveles de coordinación y trabajar con la población vulnerable que vive en zonas de alto riesgo.
- Con la asistencia del Banco Mundial, en forma conjunta COPECO, SERNA, AMONH y SEFIN ha preparado el Proyecto de Mitigación de Desastres, cuyo objetivo primordial es fortalecer la capacidad a nivel municipal para reducir los riesgos y la vulnerabilidad frente a los desastres naturales.
- Se ha fortalecido la Unidad de Emergencias Nacionales en la Secretaría de Salud, la que en coordinación con COPECO, la Secretaría de Educación y las mismas comunidades, ha elaborado mapas de riesgo en distintas regiones del país.
- La Secretaría de Educación, con la asistencia financiera de la UNESCO, ha dado inicio a: 1) Programa de Capacitación Comunitaria en el tema de vulnerabilidad ecológica y atención a las emergencias en el Gracias a Dios y 2) Plan Comunal de Emergencias en Tegucigalpa, con maestros voluntarios que capacitan a comunidades en alto riesgo.

B. TRANSPARENCIA Y GOBERNABILIDAD

A un año de la Reunión de Grupo Consultivo en Estocolmo, Honduras ha avanzado en la ejecución de las iniciativas tendientes a

mejorar el clima de transparencia y de gobernabilidad. Estas iniciativas progresivamente van cristalizándose como resultado de la firme voluntad política expresada en varios foros nacionales e internacionales. En el proceso de afianzar los mecanismos de transparencia y de gobernabilidad, el Gobierno ha contado en todo momento con el apoyo valioso de la sociedad civil organizada, las ONGs y la comunidad internacional.

1. PROGRAMA DE EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

Ante el Grupo Consultivo de Cooperantes celebrado en Tegucigalpa, el Gobierno manifestó su decisión de modernizar los procesos de compras y contrataciones del Estado para alcanzar mayor eficiencia y transparencia. Este planteamiento recibió el apoyo de la comunidad internacional de donantes y, en abril del 2000, el Gobierno presentó el Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones del Estado ante representantes de la sociedad civil organizada y países y organismos cooperantes. El programa comprende acciones en cuatro áreas: a) Inspectoría de Proyectos; b) Apoyo a la Gestión de Compras y Contrataciones; c) Sistema de Capacitación en Compras y Contrataciones; y d) Sistema Nacional de Compras y Contrataciones. El ágil desarrollo de estos componentes será impulsado por una Unidad Ejecutora dentro del ámbito de la Comisión Presidencial de Modernización del Estado.

En la ejecución del programa se modernizarán las instituciones públicas involucradas, el marco jurídico en el que estos procesos se desenvuelven y los instrumentos operativos y organizacionales correspondientes.

La reunión de presentación del programa sirvió para realizar una sesión interactiva en la cual los asistentes participaron activamente con sus comentarios, sugerencias, opiniones, críticas y manifestaciones de apoyo concreto al Programa. El Gobierno de los Estados Unidos contribuirá con la suma de US\$ 3.0

millones, mientras que el Gobierno de Suecia lo hará con US\$ 1.0 millón. Adicionalmente, el BID facilitará un préstamo por US\$ 14 millones

Asimismo, el Banco Mundial apoyará la profundización de la reforma del Estado, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo y control de las finanzas públicas y la administración de los recursos humanos. El Gobierno ve con buenos ojos la iniciativa de que ambas instituciones coordinen sus esfuerzos para el bien del país, y espera que el resto de la comunidad internacional se una en este gran esfuerzo común.

2. FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Como una muestra mas de la voluntad de promulgar la transparencia y la eficiencia en la gestión gubernamental, el Gobierno fortalecerá la administración tributaria a través de la Dirección General de Ingresos (DEI) de la Secretaría de Finanzas al poner en marcha un plan estratégico que comprende los siguientes aspectos:

- Establecimiento de controles técnicos especiales en todas las aduanas del país para evitar la evasión fiscal; especialmente el control estadístico de los productos importados.
- Realización de auditorías sorpresivas en las aduanas del país.
- Coordinar con la Policía de Hacienda la vigilancia y control de los "puntos ciegos".
- Controlar la circulación de contenedores sospechosos de irregularidades que impliquen defraudación fiscal o tráfico de drogas.
- Reestructuración de la DEI destituyendo a personal implicado en actos de defraudación fiscal u otros ilícitos.
- Imposición de una nueva estructura organizativa de la DEI para agilizar y modernizar la institución.
- Trabajar en coordinación con el Ministerio Público para combatir en

mejor forma los delitos de defraudación y contrabando.

3. FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Gobierno gestionó, como fortalecimiento de la **Contraloría General de la República (CGR)**, la contratación de firmas internacionales de auditoría, mediante una donación de los Estados Unidos, considerando que la magnitud de las auditorías financieras que los proyectos de reconstrucción y transformación requieren es superior a la capacidad instalada en dicho ente.

A tal efecto, se firmaron los contratos para servicios de auditorías concurrentes contratadas y supervisadas por la CGR. Previamente, la limitación de recursos no impidió a la CGR, que utilizando fondos nacionales comenzara trabajos de auditoría a proyectos de reconstrucción. Hasta Abril del 2000 se han practicado auditorías en 64 proyectos pequeños de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, la Secretaría de Salud, el Fondo Hondureño de Inversión Social, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

Como un esfuerzo adicional, se ha creado la Dirección de Auditorías de la Reconstrucción, instancia que ha previsto la realización de 60 auditorías anuales a los proyectos de reconstrucción (5 auditorías mensuales) y 24 monitoreos anuales de auditorías internacionales.

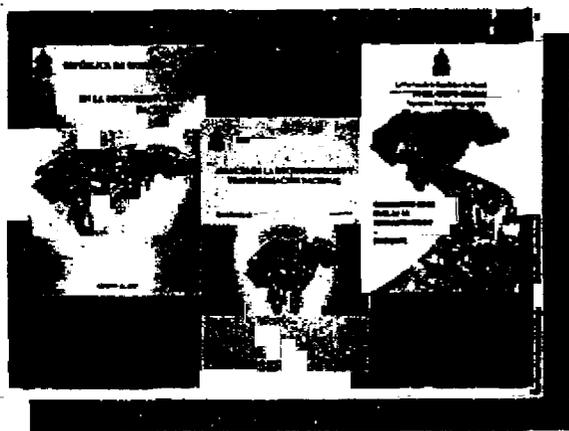
4. DIFUSIÓN DE ACCIONES Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

El Gobierno ha mantenido una política de informar a la sociedad hondureña y a la comunidad internacional sobre las acciones que se realizan en el marco del proceso de reconstrucción y transformación nacional. El Gabinete Especial de la Reconstrucción ha realizado múltiples reuniones de información sobre los avances alcanzados en la reconstrucción tanto con representantes de la

sociedad civil, campesinos, empresarios y foros ciudadanos, así como con representantes del cuerpo diplomático y de organismos internacionales.

Como resultado de la puesta en práctica de esta política, el Gobierno ha publicado tres informes sobre el estado de avance en el cumplimiento del PMRTN y un informe sobre la cooperación internacional. Dichos informes también incluyen los avances a nivel macroeconómico y en cada sector.

Asimismo, el Gobierno ha desarrollado una amplia campaña de difusión por los medios de comunicación de los resultados obtenidos de las reuniones del Grupo Consultivo en Estocolmo y en Tegucigalpa, así como de los esfuerzos emprendidos por el Gobierno en el proceso de reconstrucción y transformación nacional a través de las diferentes Secretarías de Estado.



Al cumplirse el primer año de haber ocurrido el huracán Mitch, el Gobierno desarrolló una serie de cadenas televisivas y radiales para dar a conocer los avances en la reconstrucción a nivel sectorial, y publicó un informe resumido de los avances en los diarios de mayor circulación.

La Contraloría General de la República ha publicado 20 Informes sobre las donaciones que ha recibido el país. La Dirección de Probidad Administrativa, por su parte, ha dado a conocer como se han desarrollado los procesos de licitación y ha promovido la

capacitación del personal de las instituciones involucradas en principios de transparencia y rendición de cuentas.

5. AUDITORIA SOCIAL

El Gobierno de Honduras ha manifestado su firme compromiso de viabilizar todas las iniciativas de auditoría social surgidas del seno de la sociedad civil. Consecuentemente, ha brindado su apoyo y promovido iniciativas como la Estrategia de la Contraloría Social y la creación de la Comisión de Apoyo y Supervisión.

a) Contraloría social

A través de la Contraloría General de la República se ha impulsando la estrategia de la **Contraloría Social**. Ella tiene por objeto lograr la participación sistemática, objetiva y voluntaria de la población organizada para velar porque los procesos de planificación y ejecución de proyectos, realizados con fondos de los contribuyentes, beneficien a sus comunidades y se realicen en las condiciones de calidad, tiempo y costos convenidos. De no cumplirse las condiciones se propicia la aplicación de acciones correctivas por parte de la Contraloría General de la República y otros órganos contralores del Estado. Para poner en marcha estos procesos, se seleccionaron como piloto 6 municipalidades que se desarrollan el mayor número de proyectos de reconstrucción: Choluteca, Choloma, Guanaja, La Lima, Tegucigalpa y la Libertad. A la fecha, ya se ha realizado la selección de contralores sociales en diferentes municipios. Como un logro efectivo para que inicien sus labores de fiscalización y control a nivel local en Choloma, Cortés se han elegido 90 contralores sociales que serán capacitados por la Contraloría General de la República.

Asimismo, se ha iniciado un proceso de concientización sobre auditoría social entre diversos actores de la sociedad vinculados con la ejecución de obras. Entre los actores están municipalidades, asociaciones de productores, ONGs, institutos de defensa de derechos

humanos, estudiantes y maestros de educación secundaria.

La contraloría social se rige por principios como: i) respeto y libertad de organización de la población, sin distinción de clases sociales, políticas, religiosas o de cualquier otro orden; ii) participación organizada de la comunidad, para asegurar que la inversión se destine para alcanzar los objetivos y metas previstos en condiciones de economía, eficiencia y eficacia; iii) corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad civil en general, para lograr la solución a los problemas más agudos de las mayorías; iv) propiciar transparencia, honestidad y eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de tiempo, destinados a la inversión social.

La Contraloría Social está asentada en un triángulo que conforman: i) La Contraloría General de la República, a través de la Unidad de Coordinación de las Acciones de la Contraloría Social quien recibe y atiende las denuncias formuladas por la ciudadanía, los contralores sociales y cualquier otra persona natural o jurídica; ii) Las unidades ejecutoras de proyectos (FHIS, INPREMA, INJUPEMP, municipalidades y otras organizaciones públicas o privadas que ejecutan proyectos con inversión pública), quienes designan coordinadores para mantener comunicación permanente con la CGR y con las agrupaciones ciudadanas vigilantes del cumplimiento de los contratos de ejecución de obras de beneficio social; iii) Cada agrupación popular designa un contralor social para dirigirlos y comunicar a la CGR y a los coordinadores de las unidades ejecutoras los errores o hechos irregulares importantes originados por incumplimiento de tiempo, calidad, impacto ambiental, beneficios sociales y costos de los contratos de obras de inversión estatal.

b) Auditoria Social

El Comisionado de los Derechos Humanos presentó, en marzo de 1999, un informe Preliminar de la Auditoria Social Sobre el

Manejo de Ayuda Internacional a Consecuencia del Huracán Mitch. Este primer ejercicio demostró la necesidad de desarrollar los procesos de Auditoria Social en el país para permitir a la sociedad civil ejercer su derecho a informarse, vigilar, participar responsablemente y pedir cuentas a las autoridades.

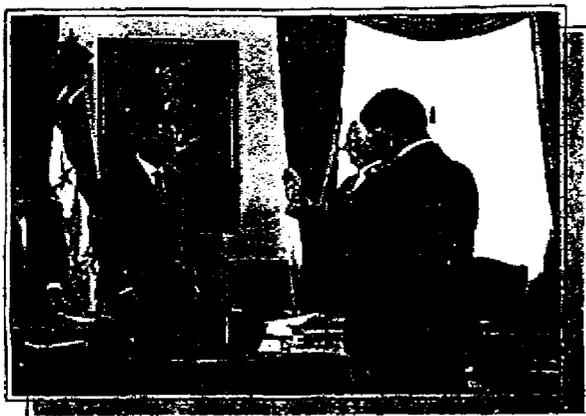
El Comisionado promovió el desarrollo de un Programa de Auditoria Social que vendría a fortalecer el control social en instancias de gobiernos locales, elevar la calidad, eficiencia y competitividad de los servicios públicos y fortalecer la capacidad ciudadana e institucional en el conocimiento de la legislación vigente, aspectos técnicos y organizacionales para la Auditoria Social, procedimientos de queja, denuncia y divulgación de resultados.

Hasta el presente están operando, en fase piloto, once instancias en municipios de los Departamentos de Copán, Lempira, y Ocotepeque con recursos financieros de Noruega. Estas instancias se han formado a nivel comunitario, por iniciativa de ciudadanos particulares, miembros de organizaciones de base de la sociedad civil, que según las necesidades que diagnostican, vigilan las inversiones y gastos hechos con fondos públicos. Estos grupos son apoyados por el Comisionado en sus tareas de promoción, capacitación, asesoría, incidencia y relaciones públicas. Lo anterior exige un esfuerzo de fortalecimiento institucional a fin de que el Comisionado pueda cumplir con las nuevas demandas de apoyo que conlleva el Programa de Auditoria Social.

c) Comisión de Apoyo y Supervisión

En septiembre de 1999, se creó (Decreto Ejecutivo 052-99) la Comisión de Apoyo y Supervisión conformada por tres honorables ciudadanos, con la función de emitir dictámenes sobre trabajos de emergencia contratados por la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Fondo Hondureño de Inversión Social. Los dictámenes son previamente aprobados por el

Presidente en Consejo de Ministros. La función principal se relaciona con supervisar las obras a partir de la emergencia decretada, y en el caso de detectar obras mal construidas, presentar el correspondiente Informe a las máximas autoridades.



Desde su creación hasta finales de mayo, la Comisión ha emitido 26 dictámenes que han sido enviados al Presidente de la República. El número de proyectos supervisados por la Comisión asciende a 165, representando una inversión aproximada de US\$ 13.8 millones, en los sectores de infraestructura, red vial, puentes y obras de control de inundaciones, ubicadas en distintas localidades del territorio nacional.

C. DEMOCRACIA, GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

1. FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

El Gobierno de la República en su afán de continuar consolidando un estado de derecho que facilite y acelere el desarrollo del país, ha proseguido con sus esfuerzos de hacer de la democracia un pilar sólido de nuestro sistema político, así como de consolidar una administración de justicia que permita garantizar la eficiencia y confiabilidad del sistema. Bajo este marco, se nombró al primer ciudadano civil en el cargo de Secretario de Estado en el

Despacho de Defensa Nacional; y el Gobierno ha procedido a adaptar el rol de las Fuerzas Armadas al proceso democrático del país. Entre los hechos más relevantes de este proceso de adaptación pueden citarse los siguientes:

- Remisión al Congreso Nacional de las Reformas a la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas la cual contiene, entre otras, reformas relativas a la auditoría interna de las Fuerzas Armadas y el manejo presupuestario;
- Incorporación de las Fuerzas Armadas en acciones de apoyo a tareas de: i) lucha contra el narcotráfico ii) combate de incendios forestales vía aérea, en lugares escabrosos; y iii) atención médica en las ramas de odontología, medicina general y oftalmología.
- Apoyo a las instituciones para la protección de la Biosfera del Río Plátano.



- Ejecución de ejercicios (Nuevos Horizontes 99) orientados a la reparación de carreteras, construcción de escuelas, centros de salud y pozos de agua, mediante el convenio de cooperación con el Comando Sur de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de España, de un Proyecto de Modernización

de las Fuerzas Armadas para coadyuvar los esfuerzos de acercamiento de la institución castrense con la sociedad civil y su preparación para la protección del medio ambiente y los desastres naturales.

- Suscripción de Convenio con la República de Italia para la creación del Centro Nacional de Mecánica Automotriz, con el propósito de crear el semillero de obreros especializados para el sector privado nacional en cooperación con el COHEP.

En lo referente a los esfuerzos realizados para fortalecer la administración de la justicia, pueden mencionarse entre los más relevantes los siguientes:

- Nombramiento de registradores adjuntos en los Registros de la Propiedad, Inmueble y Mercantil de mayor movimiento, para agilizar las inscripciones registrales y dar una mejor atención al público;
- En construcción 6 salas para juicios orales contiguo al Palacio de Justicia de Tegucigalpa;
- 20 edificios casi concluidos para Juzgados de Paz, estando en construcción otra cantidad similar;
- Firma de 16 escrituras de donación de terreno efectuadas por alcaldes municipales para la construcción de edificios para los Juzgados de Paz;
- Construcción e inauguración del Palacio Judicial de Comayagua (similar estructura se está construyendo en San Pedro Sula);
- Capacitación de Jueces de Letras y de Paz, defensores públicos, magistrados y personal administrativo;
- Organización del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en San Pedro Sula; y

- Fortalecimiento del Programa de Defensa Pública e Inspectoría de Tribunales incrementando su personal y proveyéndoles de vehículos y equipo

2. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Gobierno de la República ha realizado una serie de acciones orientadas a fortalecer el respeto a los derechos humanos, especialmente en lo concerniente a mejorar las condiciones en que viven las personas que guardan prisión preventiva o cumplen una condena. Entre las acciones más sobresalientes en esta áreas, se pueden citar las siguientes:

- Construcción del centro penal de Choluteca, e inició de la construcción de los nuevos centros penales de Gracias, Lempira y de Ocotepeque; con el propósito de aliviar la situación de hacinamiento de los centros penitenciarios;
- Coordinación de acciones con la Secretaría de Educación para que en los principales centros penales del país, se brinde educación primaria. En la Penitenciaría Nacional de Támara existe un instituto técnico; en los restantes centros se desarrolla el proyecto EDUCATODOS; y el INFOP, por primera vez, entra a los centros penales a capacitar a los internos en diferentes oficios;
- Suscripción de convenios en materia educativa con organismos de derechos humanos (actualmente, en los pensum de estudios para la formación del personal de tropa como de los oficiales, se han incorporado materias exclusivas sobre el respeto a los derechos humanos);
- Inicio de diversos proyectos productivos desarrollados con la colaboración del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH) tales como: proyecto de una Bloquera en San Pedro Sula, proyecto de porcicultura y

piscicultura en la Granja Penal de La Ceiba, proyecto de panadería en el Centro Femenino de Adaptación Social (CEFAS) y el proyecto de panadería que realiza la Pastoral Penitenciaria de San Pedro Sula;

- Indicación de medios y mecanismos a través de los cuales la población penal, visitantes y público en general pueda denunciar cualquier abuso o actos irregulares cometidos por el personal penitenciario;
- Coordinación con los defensores públicos, jueces y fiscales para la agilización de las sentencias de los procesados a fin de descongestionar los centros penales;
- Apertura al escrutinio externo e independiente, así como a los organismos de derechos humanos y otras instituciones que trabajan en pro de los privados de libertad. Oficialmente, se les ha autorizado su ingreso y aún la permanencia de delegados en los distintos centros penales del país;
- Conformación de una comisión con representantes de los distintos organismos de derechos humanos¹ para proceder a la elaboración de los distintos reglamentos de la Ley de Rehabilitación del Delincuente. Ya se concluyó la elaboración del "Reglamento de Disciplina".

En relación a la demanda sobre los desaparecidos durante la década de los 80, interpuesta por el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos (CODEH) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Costa Rica, en 1995,

¹ La Comisión está conformada por: un representante del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, un representante de la Contraternidad Carcelaria Internacional, un representante del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos y representantes de la Secretaría de Seguridad

el Gobierno de la República ha decidido indemnizar a sus familiares.

En lo que respecta a la seguridad ciudadana, y con el propósito de modernizar la Policía Nacional, se procedió en primera instancia a estructurar y consolidar la misma, bajo una sola instancia. Adicionalmente, a este paso trascendental en la historia de nuestro país, se ha logrado realizar esfuerzos significativos como los detallados a continuación:

- Aprobación de la Ley de Adquisición, Portación y Comercialización de Armas, Municiones, Explosivos y Similares;
- Apertura de oficinas de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) en la ciudad de Tocoa, Colón, para que realicen a nivel departamental acciones orientadas a combatir el crimen organizado y el narcotráfico;
- Funcionamiento de 18 jefaturas departamentales de la Policía Preventiva;
- Creación de 2 Policías Metropolitanas, una en San Pedro Sula y otra en Tegucigalpa;
- Organización de 450 comités de seguridad ciudadana en apoyo a la Policía Nacional;
- Organización y adiestramiento de la Policía Rural, la cual funciona como un grupo especial móvil que se desplaza a las zonas que carecen de agentes;
- Organización del equipo de Patrullas de Carretera para proporcionar asistencia, socorro y atención en primeros auxilios en casos de accidentes, fallas y averías de los vehículos;
- Creación de las Estaciones de Policía Móvil que se desplazan a las zonas donde habitualmente no hay presencia policial;
- Desarrollo del Plan Nacional de Seguridad Preventiva consistente en la ejecución de acciones preventivas y operativas de combate al crimen en general, crimen

organizado, delincuencia común y grupos juveniles;

- Implementación del Plan de Operaciones Policiales Antisecuestros;
- Creación de un plan de seguridad destinado a la protección de los turistas;
- Creación de los Cursos de Educación para la Resistencia al Uso y Abuso de Drogas y Violencia (DARE) donde se ha logrado capacitar 21,000 niños y se espera educar durante este año unos 40,000 escolares; y
- Ejecución de un plan para brindar seguridad en todos los centros hospitalarios a nivel nacional.

3. DESCENTRALIZACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

Conscientes de que el proceso de reconstrucción y transformación nacional solo podrá lograrse con la participación y compromiso de todos los hondureños, el Gobierno de la República a procedido a realizar una serie de acciones orientadas a asegurar el involucramiento de todos en cada uno de las actividades sectoriales. Entre las experiencias más sobresalientes pueden citarse las siguientes:

- En educación, se ha logrado desconcentrar hacia las Direcciones Departamentales procesos operativos como la resolución de licencias, aprobación para la apertura de centros educativos, selección y propuesta de nombramiento de personal y emisión de títulos profesionales de nivel medio. Asimismo, en aspectos presupuestarios, se les ha asignado a cada Dirección Departamental una asignación presupuestaria en base a sus necesidades de recursos humanos, materiales y financieros.

- En el sector agropecuario, y con el propósito de garantizar la participación de los gobiernos locales, ONGs y la comunidad en general, se ha reorientado la mayoría de programas de desarrollo rural como: el Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Centro Oriental (PRODERCO), el Proyecto de Desarrollo Rural del Sur de Lempira II Fase, el Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Sur Occidental (PROSOC), el Programa de Apoyo a los Pequeños y Medianos Campesinos de la Región de Olancho (PROLANCHO), el Plan de Desarrollo Rural de la Región de Occidente (PLANDERO) y el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) donde se plantea entre sus principios la descentralización como un mecanismo de apoyo al buen gobierno local y el empoderamiento de la población.

A través de la Secretaría de Gobernación y Justicia, se ha brindado apoyo a las municipalidades mediante diversas acciones entre las cuales sobresalen las siguientes:

- Organización de 12 Comités de Desarrollo Departamental (CODED) en los Departamentos de El Paraíso, Copán, Lempira, Intibucá y Choluteca;
- Organización de 145 Consejos de Desarrollo Municipal (CODEM), para lo cual se capacitaron 400 miembros de estos Consejos en 111 municipios de los Departamentos de Lempira, Intibucá, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Colón, Comayagua, El Paraíso, Olancho, Choluteca y Valle.
- Seguimiento a 79 diagnósticos participativos y elaboración de 74 más, con el apoyo de las Corporaciones Municipales, CODEMs, OPDs.
- Realización de 9 reuniones de concertación para el análisis de planes de trabajo conjunto. Los mismos se ha ejecutado con el propósito de actualizar el Directorio de

ONGs y OPDs; inventariar el áreas de acción, cobertura nacional y destino de los fondos de las ONGs y OPDs, para coordinar acciones de asistencia técnica y capacitación en las que participaron 290 miembros en 6 municipios de los Departamentos de Intibucá, la Paz, Comayagua, Olancho, El Paraíso, Copán y Lempira.

- Elaboración de un módulo de gestión municipal y un módulo de contabilidad.
- Organización de 17 oficinas de Catastro, para lo cual se han realizado trabajos de asistencia técnica en sitio (ATS) en municipios seleccionados de los Departamentos de El Paraíso, Ocotepeque, Copán, Intibucá, Comayagua, La Paz, Olancho, Yoro, Choluteca, Santa Bárbara, Lempira, Colón y Valle.
- Instrumentación de 6 mecanismos de control preventivo. Para esta actividad se ha visitado los municipios de Puerto Cortés, La Ceiba, Tela, Trujillo, Puerto Lempira, Roatán, San Lorenzo y Amapala; se han capacitado con pautas normativas a 126 personas; se ha elaborado diseños de formatos para informes trimestrales; y se han calendarizado 6 auditorías preventivas.
- Organización inicial del sistema de información generada en los niveles departamentales, municipales y comunitarios. Para este fin, se ha tratado de accionar la Red de Comunicación que integre a los 298 municipios lo que ha permitido capacitar a 598 personas para la generación, tabulación, digitación y creación de reportes; se han sistematizados 25 ejecuciones presupuestarias; se han elaborado 12 fichas municipales para el banco de datos y se han incorporado 13 Gobernaciones Departamentales en la Red Nacional.

Adicionalmente a lo anterior y mediante el

Decreto No. 166-99 del 30 de octubre de 1999, se reformó la Ley del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) para permitir transferir las funciones y responsabilidades operativas, técnicas y financieras del Fondo, a los municipios para apoyar la política de descentralización del Estado y crear espacios para facilitar la gestión y el desarrollo que emprenda cada municipio.

4. APOYO A LOS FOROS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA



Conciente de que el desarrollo sostenible del país dependerá en gran medida del grado de compromiso que exista por parte de la sociedad civil en la actividad económico-social de la nación, el Gobierno ha conformado Comisiones que permiten contar con la participación activa de la ciudadanía y entre las cuales sobresalen las siguientes:

- Comisión de Participación de la Sociedad Civil para la Reconstrucción y Transformación Nacional (Decreto No. 047-99) para asegurar el compromiso y la participación de la sociedad civil en el seguimiento y evaluación del PMRTN y darle transparencia al proceso.
- Comisión de Apoyo y Supervisión (Decreto No. 005-99) mediante la cual se busca que ésta tenga garantías acerca del establecimiento y cumplimiento de normas técnicas en el diseño en el diseño y ejecución de las obras de reconstrucción.

- Comisión Especial encargada de formular una propuesta sobre el mejoramiento de la administración de la justicia y el fortalecimiento institucional del Sistema Judicial² (Decreto No. 005-2000).
- Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS (Decreto Ejecutivo 003-2000), que con el apoyo de la Contraloría General de la República, asumirá la administración y representación legal del IHSS. Sus miembros representan a los trabajadores, al Colegio Médico de Honduras y al sector empresarial.
- Comisión Especial que actuará como Consejo Consultivo Ciudadano del Programa Hondureño de Educación Comunitario (PROHECO), el cual apoyará al Ministerio de Educación en la supervisión y ejecución del proyecto.
- Comisión Ad-Hoc del Programa Ampliando Horizontes, para que con la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Educación y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), se encarguen de la administración del programa.

Asimismo, se cuenta también con el apoyo de la sociedad en acciones orientadas a :

- La lucha contra la incidencia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), mediante la firma de una declaración de compromiso entre el Gobierno y la Sociedad Civil;
- El combate de la delincuencia, donde existe un trabajo mancomunado entre la

Policía Nacional Preventiva y nueve corporaciones municipales del Departamento de Valle;

- Formulación por parte del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), de la Propuesta para el Nuevo Sistema Educativo Nacional, cuya coordinación ha estado a cargo por la Comisión de Educación integrada por más de 30 representantes de organizaciones públicas y privadas. La Consulta tiene cuatro enfoques: Municipal y Departamental, institucional, Especializada y Abierta, y culminará con un Gran Congreso Nacional;
- Formulación de la Propuesta, por parte de FONAC, para el Plan Integral de Seguridad de las Personas y los Bienes, la cual se organiza en cuatro áreas: el Sistema Nacional de Información, el Sistema Nacional Operativo Policial, el Sistema Nacional Legislativo Judicial y el Sistema de Apoyo Comunitario, que se concibe como un componente transversal de todo el esquema.

Con el propósito de lograr la concertación con los sectores más representativos de la sociedad hondureña, se han realizado procesos de consulta antes y después del Grupo Consultivo de Estocolmo. Entre los más relevantes se pueden mencionar los siguientes: El proceso de consulta del PMRTN con diversas organizaciones de la sociedad civil.

- Realización de varias reuniones en diversos lugares del país del gabinete Especial de la Reconstrucción con miembros de la sociedad civil, para presentarles los avances en el proceso de reconstrucción por cada uno de los sectores del Plan y poder así propiciar un diálogo que permita establecer acciones para dinamizar la ejecución del PMRTN.

- El Proceso de Consulta con la sociedad civil del Diagnóstico Preliminar para la Estrategia de Reducción de la Pobreza;

² La Comisión Especial está conformada por la Rectora de la UNAH, el Presidente del Colegio de Abogados de Honduras, el Secretario General de la CUTH, la Presidenta del COHEP, una Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, el Secretario General del FONAC, el Fiscal General del Estado, el Secretario General de INTERFOROS, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la Contralora General de la República, una Diputada del Congreso Nacional, un Diputado al Parlamento Centroamericano, el Ministro de Gobernación y Justicia, un Ministro Asesor (o Sin Cartera), y 8 ciudadanos notables

consulta realizada en 7 ciudades importantes del país (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Rosa de Copán, Choluteca, Danlí y Juticalpa). A la fecha se está en proceso de incorporación de las sugerencias propuestas durante el proceso de consulta, para posteriormente pasar a la elaboración y consulta de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), documento considerado como meta en el PMRTN. Se espera que el Gobierno cuente con un documento definitivo contentivo del diagnóstico y de elementos de estrategia, a finales del presente año.

5. INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Conciente del papel activo de la mujer en el proceso de reconstrucción y transformación nacional, así como de los efectos positivos que se alcanzarán al hacerla participe del desarrollo económico, el Gobierno de la República ha apoyado a la mujer a través de diversas formas, las más sobresalientes son:

- **Programa Di Mujer.** Su objetivo es desarrollar la capacidad productiva de las mujeres Jefes de Familia pobres para que éstas puedan desarrollar actividades económicas sostenibles que les garanticen mejorar sus condiciones de vida. Bajo este programa se han beneficiado durante el año 1999 y el primer trimestre del 2000 a 19,532 mujeres. El apoyo recibido ha sido a través de la elaboración de diagnósticos y perfiles de proyecto, capacitación, apoyo a microempresas, asistencia técnica e infraestructura.
- **Proyecto de Apoyo a la Ejecución de la Política de Igualdad de Oportunidades en el Área de Pobreza.** Su objetivo es contribuir al alivio y combate de la pobreza en una

perspectiva de equidad de género por medio de la ejecución de políticas que aseguren mayores y mejores oportunidades de ingreso y empleo para que éstas se desenvuelvan en mejores condiciones socioeconómicas. El proyecto beneficia directamente a mujeres en condición de pobreza en municipios de tres Departamentos del país (se han preseleccionado los Departamentos de Choluteca, Intibucá y Santa Bárbara). Bajo dicho proyecto se han realizado las siguientes acciones: i) coordinaciones interinstitucionales adecuadas para su puesta en marcha; ii) montaje una base de datos comparativo a nivel de comunidades beneficiarias del proyecto; iii) elaboración de un perfil de proyecto de apoyo jurídico a organizaciones de mujeres; iv) elaboración de un documento sobre las estrategias locales para la superación de la pobreza; v) capacitaciones sobre planificación, organización, liderazgo a 230 mujeres; y vi) montaje de 10 proyectos de microcrédito para 205 participantes.



- **Programa Food for Progress** por US\$ 1.4 millones, donde los programas orientados a la Mujer Rural, coordinado por la Oficina de la Primera Dama, y a las mujeres afiliadas a la Federación de Mujeres Campesinas percibirán US\$ 0.8 millones y US\$ 0.6 millones, respectivamente.
- **Proyecto de Apoyo a la Mujer.** Beneficia a 30 grupos de mujeres (400 mujeres) de los departamentos de Copán, Intibucá, Choluteca, Santa Bárbara y Francisco Morazán. Dicho programa se financia con fondos del Japón (US\$ 0.2 millones).
- **Participación Político Partidista.** Durante el mes de abril, se aprobó la Ley de Equidad de Género donde se establece que la participación femenina en los cargos de elección popular y en la administración pública, será de un 30%. Actualmente, además de la Presidencia del Banco Central de Honduras, la incorporación de mujeres profesionales en posiciones de decisión del engranaje gubernamental es de alrededor de un 31%.

Asimismo, a través del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) se han realizado acciones orientadas a fortalecer el papel de la mujer dentro del contexto socio-económico del país. Entre las acciones más relevantes están:

- Organización del Centro de Información sobre la Mujer, la Adolescente y la Niña, el cual se encuentra ya operando para el público.
- Realización de jornadas de sensibilización de la Ley Contra la Violencia Doméstica en los municipios de La Paz y Santa Bárbara. En el municipio de Santa Bárbara se capacitaron 25 Jueces de Paz provenientes de diferentes municipios del sector; en La Paz se contó con la participación de 20 representantes de las instituciones de ese sector

involucrados en la aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica.

- Capacitación sobre "Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Culturales de la Mujer".
- Apoyo para la creación de Oficinas Municipales de la Mujer. El objetivo de dichas oficinas es promocionar procesos de sensibilización sobre la temática de género a nivel de todos los sectores organizados de esas instancias; iniciar procesos de capacitación a grupos de mujeres organizadas y miembros de las corporaciones municipales; coordinar con los medios de comunicación para orientar acciones de conocimiento y aplicación de los derechos humanos; y formular y ejecutar proyectos con grupos de mujeres organizadas.

6. INCORPORACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS



Considerando que alrededor de 9 grupos étnicos forman parte de nuestra población, y que su desarrollo no ha sido hasta la fecha lo suficiente como para disminuir los niveles de pobreza de sus comunidades, el Gobierno de la República ha realizado una serie de acciones orientadas a estimular su propia superación, y entre las cuales se destacan las siguientes:

- Firma del Convenio para impulsar el Programa de la Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras integrada por los municipios de Santa Fe, Santa Rosa de Aguán, Limón e Iriona del Departamento

- de Colón, y Juan Francisco Bulnes del Departamento de Gracias a Dios. Entre los alcances del programa destacan los siguientes: i) Fortalecer a la mancomunidad de los cinco municipios garífunas y su empresa intermunicipal a través de la capacitación, asistencia técnica, equipamiento, administración y evaluación del proyecto; ii) Fortalecer las comunidades de los cinco municipios; iii) Apoyar en la creación de la figura de la Empresa Intermunicipal la que proveerá de servicios a la comunidad; y iv) Financiar proyectos de inversión social que respondan a los criterios de las comunidades y las municipalidades.
- Distribución de paquetes básicos de salud (desparasitantes, suplementos de hierro y vitamina A) a través de brigadas médicas, capacitación de maestros y promoción de huertos, a poblaciones Lencas, Misquitas, y Pech ubicadas en los Departamentos de Lempira, Intibucá, La Paz, Copán Gracias a Dios y Yoro, bajo el Programa Escuela Saludable.
 - Entrega de 60 títulos a comunidades indígenas por parte del Instituto Nacional Agrario, equivalente a 34,325.07 hectáreas.
 - Medición de áreas (catastro agrario) pertenecientes a grupos o comunidades étnicas y garífunas, utilizando tres métodos: i) delineación catastral (usando fotografía aérea), ii) topografía elemental (usando teodolito), y iii) el sistema de posicionamiento global G.P.S. (sistema que proporciona las coordenadas de los vértices de cada predio, en base a comunicación con varios satélites definidos para este fin).
 - Compra de 307.5 hectáreas para Chortís en los Departamentos de Copán e Intibucá, a un costo de Lps. 10.0 millones.
 - Apoyo a la producción agrícola de las comunidades indígenas a través de los siguientes proyectos: i) Apoyo a la Mujer Rural en la Producción de Alimentos (US\$ 0.2 millones); y ii) Proyecto Agrícola Demostrativo para la Población Indígena (US\$ 0.19 millones).
 - Ejecución del Proyecto Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en comunidades afro-antillanas (miskitos y garífunas) donde se han logrado beneficiar 20 escuelas y 20 jardines de niños garífunas y un número similar en la comunidad miskita. Uno de los grandes logros del programa ha sido la normalización de lenguas garífunas y miskitas.
 - Ejecución de la Tercera Etapa del Programa Nuestras Raíces para atender las necesidades de atención urgentes de comunidades y áreas geográficas étnicas con altos indicadores de pobreza. Bajo este programa, las comunidades étnicas ejecutan proyectos de construcción y rehabilitación de caminos y calles rurales, percibiendo un ingreso familiar y comunitario, que se canaliza a proyectos productivos financiados a través de bancos comunales organizados previa capacitación mediante el Programa de Necesidades Básicas, garantizando así la sostenibilidad de los proyectos productivos. Del 1 de noviembre de 1998 al 30 de abril del 2000, se han ejecutado 260 proyectos beneficiando a 527,115 personas de comunidades étnicas.
 - Suscripción y ejecución de una serie de proyectos cuyo ejecutor son en su mayoría organizaciones fuera del ámbito gubernamental. El monto total de los mismos asciende aproximadamente a US\$ 1.2 millones y están orientados a apoyar acciones de: rehabilitación de comunidades, fortalecimiento de capacidades productivas, capacitación en albañilería, reconstrucción de sistemas de agua y obras comunales, conservación de suelos y producción.